



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

Parral, 19 MAR. 2019

DECRETO EXENTO N° 1570 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1.061 de fecha 22 de Febrero 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-17-L119 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REPARACIÓN DE MOBILIARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado.
- 3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal y tiene la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el acta de apertura electrónica de la Licitación N° 2595-17-L119 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REPARACIÓN DE MOBILIARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", se presentaron 4 ofertas, de las cuales exceden el presupuesto disponible para esta adquisición.
- 2.- Que, el Artículo 9 de la Ley N° 19.886 establece textualmente: "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N° 2595-17-L119 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REPARACIÓN DE MOBILIARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/kgg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Obras